

Declaración pública de la política de calidad de la Facultad de Ciencias

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Cantabria (UC) tiene como misión fundamental proporcionar una formación académica en el campo de la Física, las Matemáticas y la Ingeniería Informática, a través de diversos planes de estudio de Grado y de Máster oficial adscritos al centro.

Guiada por la búsqueda de la excelencia y la internacionalización, la Facultad de Ciencias de la UC desplegará, como factor estratégico, una cultura de calidad en sus actividades docentes, de investigación y de gestión para conseguir la satisfacción de sus estudiantes, profesorado y personal de administración de servicios, que redunde en la adquisición de las necesarias competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados/as y por todo ello el reconocimiento de la sociedad.

Tomando como referencia los criterios y directrices de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, esta Facultad enfoca sus esfuerzos a la consecución de la satisfacción de las razonables necesidades y expectativas de todos sus miembros y grupos de interés. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos que disponga, dentro del estricto cumplimiento de los preceptos legales vigentes en el ámbito normativo autonómico, estatal y europeo.

La Facultad de Ciencias establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos de calidad, coherentes con los definidos por la UC:

- Enfocar su actividad formativa a la consecución de los objetivos trazados en los programas docentes, que procuren unos índices de calidad alineados con las expectativas de los estudiantes y del conjunto de la sociedad.
- Facilitar a su profesorado y al personal de administración y servicios, el acceso a los medios y a una formación continua adecuados que, al devenir en un satisfactorio desarrollo de su actividad docente, investigadora y de gestión, resulten elementos de mejora de la calidad de la actividad docente.
- Asumir un compromiso permanente de mejora continua, realizando las necesarias acciones preventivas y correctivas.
- Asegurar la efectividad del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias, su revisión periódica y la mejora continua de su eficacia.
- Difundir esta Política de Calidad entre la comunidad universitaria del Centro.
- La transmisión a la sociedad de los valores de la ciencia, como el pensamiento crítico y el acercamiento a la cultura científica, mediante la difusión de acciones que se desarrollen en el centro aprovechando el talento académico, y se proyecten al exterior, aportando un valor añadido a la sociedad.
- Compromiso en la lucha contra el fraude académico en trabajos e investigación.

La política y objetivos de calidad serán objeto de revisión anual por parte de la Comisión de Calidad de Centro, a través del Informe Final del SGIC. El Decano/a, como responsable de la Facultad de Ciencias, se compromete a desarrollar todos los acuerdos que los órganos de gobierno, incluida la Junta de Facultad de Ciencias, adopten en materia de calidad.

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN:	MODIFICACIONES REALIZADAS
V02	30.04.2020	<p>Diferenciar la política de calidad del Centro con la de la UC</p> <ul style="list-style-type: none">♣ Ampliar el espectro a todos los títulos de Grado y Máster que pudieran generarse♣ Incluir la revisión periódica de la política del Centro♣ Añadidas dos nuevas directrices generales de calidad* y enfocadas las que ya figuraban a una mayor practicidad.*La transmisión a la sociedad de los valores de la ciencia, como el pensamiento crítico y el acercamiento a la cultura científica, mediante la difusión de acciones que se desarrollen en el centro aprovechando el talento académico, y se proyecten al exterior, aportando un valor añadido a la sociedad. Propender a la lucha contra el fraude académico en todo tipo de trabajo e investigación.